Ciudad de México, a 04 de octubre de 2019

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/00737/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio 100.576/19 de fecha 26 de septiembre de 2019, signado por la Lic. Ernestina Godoy Ramos, Procuradora General de Justicia de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOPA/CSP/4892/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO 00008656
FECHA 09/10/2019
HORA 11:35
RECIBIÓ Mauricio

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 6346/4844 y 11147/8120
Lic. María del Roció Vilchis Espinosa, Directora General de Resolución a la Demanda Ciudadana en la JGCDMX. En atención al folio: DGRDC-032041-19
Lic. Ernestina Godoy Ramos, Procuradora General de Justicia de la Ciudad de México.

LPAL

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA
OFICINA DE LA PROCURADORA

111147 8 FOJAS ANEXAS

2019 OCT -1 PM 1:36

Ciudad de México, a 26 de septiembre de 2019

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MEXICO

Oficio No. 100.576 /19

LIC. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELAZQUEZ
SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO
P R E S E N T E.

En atención al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/326.24/2019, por el cual remite el diverso MDSPOPA/CSP/4892/2019, del 23 de mayo de 2019, emitido por el Congreso de la Ciudad de México y hacen del conocimiento que se resolvió aprobar el siguiente Punto de acuerdo

> "PRIMERO. – De urgente y Obvia resolución, por el que se exhorta a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, a las 16 Alcaldías y demás entes públicos de la Ciudad, a que implementen las acciones necesarias para la instalación de lactarios a los que refiere la Ley de Salud del Distrito Federal, o en su defecto, enteren el estado actual de los mismos. --- SEGUNDO. – Se exhorta a las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, a emprender acciones encaminadas a la difusión de información en sus demarcaciones, sobre los beneficios de la lactancia materna en la salud de las madres."

Al respecto, se informa que se cuenta con una sala de lactarios ubicada en el complejo denominado "Bunker" de la institución, el cual se localiza físicamente en el Área de la Subdirección Médica, sita en General Gabriel Hernández No. 56, planta Baja, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, la cual depende de la Dirección de Relaciones Laborales de la Dirección General de Recursos Humanos. (Para mayor referencia se anexan fotografías).

Por otra parte, la Oficialía Mayor de esta Institución, solicitó a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales la instalación del lactario en las oficinas del complejo Coyoacán, el cual se localiza en el edificio "B", planta baja de la Av. Coyoacán

No. 1635, Colonia del Valle, Alcaldía Benito Juárez. Estas instalaciones presentan un avance en su adaptación del 90% al encontrarse en etapa final de decoración, sin embargo, pueden ser utilizadas de manera inmediata al contar con el mobiliario y equipo necesario. (Se adjuntan evidencias fotográficas).

No se omite señalar que se hizo del conocimiento del personal femenino de esta procuraduría, de la existencia de ambos lactarios, a través de banner informativo en el intranet de esta Procuraduría y comunicado mediante correo electrónico, a efecto de que conozcan la existencia de los lactarios a su disposición.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
LA PROCURADORA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LIC. ERNESTINA GODOY RAMOS

C.c.c.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y atención Ciudadana en la SGCDMX. - En atención a los follos: 6346/4844
C.c.c.p.- Lic. María del Rocío Vilchis Espinosa.- Directora General de Resolución a la Demanda Ciudadana.- En atención al follo: DGRDC-032041-19
C.c.c.p.- Dip. Isabel Rosales Herrera. – Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México. - Presente.

ERG

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA

¡Sabías que la PGJ tiene Lactarios!

Los Lactarios son ambientes donde las madres extraen su leche materna y la conservan para que con posterioridad su hijo/a pueda ser alimentado/a; Asímismo permite ejercer el derecho y responsabilidad de la lactancia materna dentro del ámbito laboral, en condiciones adecuadas.

ATENTAMENTE
Dirección General de Recursos Humanos

Comunicación Interna

¡Sabías que la PGJ tiene Lactarios!

Sede COYOACÁN
Edificio "B" Planta Baja
DGRH

Los Lactarios son ambientes donde las madres extraen su leche materna y la conservan para que con posterioridad su hijo/a pueda ser alimentado/a; Asimismo permite ejercer el derecho y responsabilidad de la lactancia materna dentro del ámbito laboral, en condiciones adecuadas.

Sede BUNKER
Área de la Subdirección Médica

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

LACTARIO

SEDE BÚNKER

LACTARIO BÚNKER

LACTARIO BÚNKER

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

LACTARIO

SEDE COYOACÁN

LACTARIO COYOACÁN

LACTARIO COYOACÁN